JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo cuatro (4) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 496

RADICACION No. 2023-00066-00

Teniendo en cuenta los anexos arrimados y de lo deprecado por el apoderado actor, el despacho RESUELVE:

TENER a los ejecutados JEFRY SANTIAGO ECHEVERRI CORREA notificado en debida forma por aviso del auto de mandamiento de pago emitido en este asunto conforme lo regula el artículo 292 del Código General del Proceso, por cuanto la empresa GM EDICTOS SAS, certifica la materialización de la entrega el 12 de Diciembre de 2023, Guías No. 50794.

NOTIFIQUESE,

JOSE LIBÄRDO HÉRNANDEZ PERDOMO

JUEZ.